Expediente: **115/19**
Carátula: **ROMERO RAMON VALENTIN C/ ANTONIO CRUZ E HIJOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/07/2020 - 04:53**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 115/19

H20901296394

EL

EXPTE N°: 115/19.-

CEDULA N° 660

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 21 de julio de 2020.-

AUTOS: ROMERO RAMON VALENTIN c/ ANTONIO CRUZ E HIJOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a: ANTONIO CRUZ E HIJOS SRL

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

"CONCEPCION, 14 de julio de 2020.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Agréguese y téngase presente bomo de movilidad. Dese cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 30/06/2020. A la oficina. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.- CONCEPCION, 30 de junio de 2020.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el demandado y no comparecio en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 17/06/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese al demandado ANTONIO CRUZ E HIJOS S.R.L. en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20). Previo a dar cumplimiento Adjunte la parte interesada bono de movilidad. A la oficina.-CCR" Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 21/07/2020

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.